

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Número 88

Miércoles, 13 de Mayo de 2009

SUMARIO

	<u>Página</u>
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	2
Jefatura Provincial de Tráfico	2
Ministerio de trabajo e Inmigración	22
Ministerio de Trabajo e Inmigración	4, 22
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	23
Junta de Castilla y León	23
ADMINISTRACIÓN LOCAL	24
Ayuntamiento de Cebreros	24, 25
Ayuntamiento de Muñotello	28
Ayuntamiento de Navalunga	24
Ayuntamiento de Navarredonda de Gredos	26
Ayuntamiento de Navatalgordo	27
Ayuntamiento de Santiago de Tormes	26
Ayuntamiento de Tiñosillos	24
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	29
Juzgado de lo Social Nº 1 de Ávila	31
Juzgado de lo Social Nº 1 de Valladolid	31
Juzgado de Primera Instancia Nº 1 de Arenas de San Pedro	29
Juzgado de Primera Instancia Nº 1 de Piedrahíta	30
PARTICULARES	32
Asociación de Cazadores Nta. Sra. de las Angustias de Arévalo	32
Junta del Club Deportivo Los Galileos	32

Plaza del Corral de las Campanas, nº 2.
Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136
www.diputacionavila.es
e-mail: bop@diputacionavila.es
Depósito Legal: AV-1-1958

TARIFA DE SUSCRIPCIÓN

ANUAL 72,80 € (I.V.A. incluido)
SEMESTRAL 41,60 € (I.V.A. incluido)
TRIMESTRAL 26,00 € (I.V.A. incluido)

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

Número 1.977/09

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO**EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico

R.D.L.=Real Decreto Legislativo; R.D.=Real Decreto; ART.=Artículo; SUSP.=Meses de suspensión.

Nº EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	PRECEPTO	ART.	SUSP.	LOCALIDAD
416	ANGEL T BOTE RUIZ	R.D. 13/1992	20,1	UN MES	ALMENDRALEJO
385	JOSE AN JIMENEZ MENDOZA	R.D. 13/1992	20,1	UN MES	ÁVILA
384	AGUSTIN MUÑOZ DEL MONTE	R.D. 13/1992	20,1	UN MES	ÁVILA
383	SEGUND CHACHA TUSA	R. D. 13/1992	20,1	UN MES	ÁVILA
390	IGHAM SA FAR	R.D. 13/1992	20,1	UN MES	ÁVILA

Ávila, a 29 de abril de 2009

La Jefa Provincial de Tráfico, *M^a Inmaculada Matias Fernández*

Número 1.978/09

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO**EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviem-



bre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones sancionadoras recaídas en los RECURSOS de los expedientes que se indican, dictadas por la Autoridad competente, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que agotan la vía administrativa, puede interponerse, conforme establece el artículo 46-1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio (B.O.E. n° 167, de 14 de julio) Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso contencioso-administrativo en el plazo de DOS MESES, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Provincial de la Provincia.

El importe de la multa deberá hacerse efectivo en cualquier Jefatura Provincial de Tráfico, dentro de los QUINCE DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha de firmeza de la referida Resolución, firmeza que se producirá en la fecha en que se realice la presente notificación con las publicaciones de este Edicto. Transcurrido dicho plazo sin haber sido abonado el importe de la multa, su exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio, con un incremento del 20%, regulado en el Reglamento General de Recaudación (Art. 84 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, que aprueba el Texto Articulado de la Ley Sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial).

En su caso la Autorización Administrativa para conducir, deberá entregarse dentro de los CINCO DÍAS hábiles siguientes a la fecha de firmeza antes señalada.

Nº EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	NORMA INFRINGIDA	ARTICULO
050044528454	ELDA PAZ ALVAREZ	1428/2003	117-1
050044235050	BOGDAN BUNESCU IONUT	1428/2003	029,1
050044627407	FRCO JAVIER CABRERO BLANCO	1428/2003	046-1
050402964759	FRANCISCO GARCÍA JIMÉNEZ	1428/2003	050
059402929706	JOSE PARRA SANCHEZ	1428/2003	082-3
050044433753	JESUS DIAZ REGAÑON JIMÉNEZ	1428/2003	094,2
059044250058	MARÍA DOLORES FERNÁNDEZ VIZOSO	1428/2003	072-3
050044527462	FAUSTO GALLEGRO DE LA CRUZ	1428/2003	129-2
050044621624	JUAN DIEGO MENDEZ ORTIN	1428/2003	167
050044469024	JESUS RODRIGUEZ HERNANDEZ	1428/2003	118-1
050402957408	JOSE JAVIER URQUIRI AGUIRREZABALA	1428/2003	050
050402931730	MANUEL MARTÍNEZ GOMEZ PIMPOLLO	1428/2003	048
050402949953	MARÍA CRISTIN BARBERO FERNANDEZ	1428/2003	050
050044509800	JOSE LUÍS ALVAREZ ANDRES	1428/2003	167
050402912449	RAQUEL RODRÍGUEZ FALAGAN	1428/2003	048
050402853305	FERNANDO GIL RODRÍGUEZ	1428/2003	048

ÁVILA, a 30 de abril de 2009

La Jefa Provincial de Tráfico, *Inmaculada Matias Fernández*



Número 2.004/09

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila

Edicto del Ministerio de Trabajo e Inmigración sobre notificación a (deudores)**EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

ÁVILA, a 05 de mayo de 2009

El Recaudador Ejecutivo, *Ilegible*

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 05 01 1 09 000008

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL	DOMICILIO	COD.P LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM. DOCUMENTO	URE
10 05101776735	0111	GARRIDO GRANDE VIOLETA	CL VEREDA DE LAS MOZAS 4 1 B	05003 AVILA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 09 000474166	05 01



TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM. DOCUMENTO	URE
10 05101843625	0111	SEONPA ALFER, S.L.				
05 01 09 00072836		CR CASILLAS 84	05420 SOTILLO DE LA ADRADA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 09 000476085	05 01
07 281153468362	0521	CASTRILLON PEREZ GLORIA ELENA				
05 01 09 00075664		TR DE LA PAZ 25 2 4	05003 AVILA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 09 000478816	05 01
07 230066970317	0611	QOUABIB -- ABDELKADER				
05 01 09 00076472		CL SEGOVIA 15 2 D	05005 AVILA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 09 000479624	05 01
10 05000555362	1211	SANCHEZ LOSADA MARIA LUISA				
05 01 09 00076573		CL GABRIEL Y GALAN 4 2 2 1	05001 AVILA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 09 000479725	05 01
07 051004213432	0521	SERRANO FLORES ENGRACIA				
05 01 09 00079203		CT DE BURGONHONDO 5 2 9	05002 AVILA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 09 000496293	05 01
07 281121060359	0521	SALCEDO SALAMANCA ANA LILY				
05 01 09 00079506		CT MIJARES_(BARRIO LA ROCA) 8	05450 CASAMIEJA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 09 000496596	05 01
10 05101374284	0111	GARCIA DIAZ ANDRES				
05 01 09 00080314		CL CIUDAD DE CACERES 4 2 2 B	05004 AVILA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 09 000500135	05 01
10 05101888485	0111	SOTO SUAREZ ANDREA LIDIA				
05 01 09 00080617		CL VALLADOLID 20 3 D	05001 AVILA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 09 000500438	05 01
10 05101907784	0111	SANCHEZ GOMEZ JESUS				
05 01 09 00081122		CL BATALLA DE LEPANTO 3 4 IZQ	05400 ARENAS DE SAN PEDRO	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 09 000500943	05 01
07 051000661616	0521	MARTIN SAMBOAL LUIS JAVIER				
05 01 09 00081425		PZ SAN ANDRES 3	05005 AVILA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 09 000501246	05 01
07 051005443110	0521	ALDEA -- MARIUS CORNEL				
05 01 09 00081930		CL LA LUNA 3 1	05230 NAVAS DEL MARQUES (L	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 09 000501751	05 01
07 051005707939	0521	CIOCAN -- PETRU				
05 01 09 00082132		CL VEREDA DEL ESQUILEO 25 3° D	05004 AVILA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 09 000501953	05 01
07 051005784731	0521	ANGHELUTA -- NICU				
05 01 09 00082233		CL NAVA 4	05400 ARENAS DE SAN PEDRO	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 09 000502054	05 01
07 051006249018	0521	MURESAN -- CORNEL				
05 01 09 00082839		CL DALIA 5 3 A	05003 AVILA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 09 000502660	05 01



TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM. DOCUMENTO	URE
07 371001272584	0521	LOPEZ SAEZ JUAN ALVARO	05002 AVILA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 09 000503771	05 01
05 01 09 00083950	0521	CR BURGONHONDO 5 2 3	05430 ADRADA (L-A)	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 09 000503872	05 01
07 281045114009	0111	SOTELO PERTEGAS JOSE ALBERTO	05400 ARENAS DE SAN PEDRO	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 09 000503973	05 01
05 01 09 00084051	0111	CL LA REGUERA 72	05489 RASO (EL)	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 09 000504074	05 01
10 05101796236	0111	POP -- CRISTINEL	05489 RASO (EL)	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 09 000504078	05 01
05 01 09 00084152	0111	AV LOURDES 6	05489 RASO (EL)	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 09 000504478	05 01
10 05100628293	0111	CHINARRO SERRANO JUAN RAMON	05500 PIEDRAHITA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 09 000582078	05 01
05 01 09 00084253	0521	CL QUITERIO BLAZQUEZ 1	05001 AVILA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 09 000582482	05 01
07 170062235837	0521	CHINARRO SERRANO JUAN RAMON	05001 AVILA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 09 000582482	05 01
05 01 09 00084657	0521	ZZ ANEJO EL RASO 0	05003 AVILA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 09 000583593	05 01
07 051002947075	0521	JIMENEZ MARCOS DANIEL	05260 CEBREROS	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 09 000647150	05 01
05 01 09 00087283	0521	CL MESEGAR 52 2 D	05520 SALOBRAL	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 09 000647251	05 01
07 050019605813	0521	DELGADO CALZADA VICTORIA	05420 SOTILLO DE LA ADRADA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 09 000647453	05 01
05 01 09 00087687	0521	CL GABRIEL Y GALAN 2	05270 TIEMBLO (EL)	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 09 000647655	05 01
07 051006287818	0521	BARSAN -- VICTOR	05005 AVILA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 09 000647756	05 01
05 01 09 00088701	0111	CL AGUSTIN RGUEZ. SAHAGUN 38 P4 2 B	05200 AREVALO	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 09 000684334	05 01
10 05100147741	0111	MUÑOZ RODRIGUEZ RAUL				
05 01 09 00095266	0521	CL RIO MARTIN 14				
07 051000353236	0521	MUÑOZ LOPEZ ANTONIO MIGUEL				
05 01 09 00095367	0521	CL DEL CARMEN 22				
07 051003255455	0521	ALEKSANDROV IVANOV YOULIYAN				
05 01 09 00095569	0521	CL LA DEHESA 74 3º D				
07 280252093088	0521	SOBRINO JIMENEZ M ANGELES				
05 01 09 00095771	0521	CL RAMON Y CAJAL 4 1				
07 281023952447	0521	GORDILLO GARCIA JUAN CARLOS				
05 01 09 00095872	0521	CL FUENTES CLARAS 5 5				
07 051005613565	0521	CONSTANTINESCU -- STEFAN				
05 01 09 00101431	0521	CL ENCRUZ 7 1 IZD				



TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL	COD.P LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM. DOCUMENTO	URE
07 051006057341	0521	DOMICILIO RATOWSKI – MARIAN				
05 01 09 00101532		CL DE LA CRUZ 9 4	05002 AVILA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 09 000684435	05 01
07 051006115945	0521	REMAN – ZALAN GYORGY		REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 09 00101633		PZ CISTER 3 1 E	05200 AREVALO	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 09 000684536	05 01
07 051006155250	0521	LAIGNEAU – LAURENT DIDIER		REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 09 00101734		CL GONZALO DEL RIO 26	05429 SANTA MARIA DEL TIET	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 09 000684637	05 01
07 051006181118	0521	ION – ION		REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 09 00101835		CL ENCRUZ 7 1 IZD	05200 AREVALO	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 09 000684738	05 01
07 28117464344	0521	FAT – LAURENTIU FLORI		REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 09 00101936		CL AGUSTIN RGUEZ. SAHAGUN 5 3º 7	05003 AVILA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 09 000684839	05 01
07 374101715738	0521	SANCHEZ CANO SONIA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 09 00102037		CL BURGOS 2 1 DCH	05005 AVILA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05 01 218 09 000684940	05 01
10 05100936370	0111	HIDROMAX, COM.B.		DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
05 01 09 000456655		AV DE MADRID 74	05430 ADRADA (L.A)	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES	05 01 303 09 000541965	05 01
10 05101706815	0613	JIMENEZ LOPEZ CESAR		DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
05 01 09 00041918		CL SAN FRANCISCO 1	05200 AREVALO	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES	05 01 303 09 000560658	05 01
10 05101157753	0613	EXPLOTACIONES AGRARI AS DEL DUERO S.L.		DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
05 01 08 00283276		CL SAN FRANCISCO 1	05200 AREVALO	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES	05 01 303 09 000561163	05 01
10 05101656800	0111	GP CONSTRUCCIONES 20 06, S.L.		DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
05 01 08 00258927		CL AREVALO (CENTRO COMERCIAL) 2	05001 AVILA	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES	05 01 303 09 000607744	05 01
10 05003309455	0111	GARCIA ESTEVEZ LUIS MIGUEL		DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
05 01 01 00014210		PZ DEL ENCUENTRO 4	05110 BARRACO	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES	05 01 303 09 000614111	05 01
07 050014857863	0521	ALONSO RAMIREZ REMEDIOS		DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
05 01 08 00339759		CL LA FABRICA, S/N 0 2 D	05430 ADRADA (L.A)	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES	05 01 303 09 000619565	05 01
10 05101797751	1211	GUTIERREZ GUTIERREZ JUAN CARLOS		DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
05 01 09 00076674		CL RIO CEA 0 8	05004 AVILA	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES	05 01 303 09 000628659	05 01
07 281153468362	0521	CASTRILLON PEREZ GLORIA ELENA		DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
05 01 09 00075664		TR DE LA PAZ 25 2 4	05003 AVILA	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES	05 01 303 09 000628760	05 01



TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM. DOCUMENTO	URE
07 050019394938	0521	SANCHEZ RUEDA ARANZAZU		DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
05 01 09 00066974		CL CASTILLA Y LEON.CHALET 35 1	05004 AVILA		05 01 303 09 000672109	05 01
10 05101594354	0111	COMPUTEL XXI INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES S.L.		DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
05 01 08 00193047		CL C.C. EL BULEVAR DE AVILA LOCAL 2 0	05001 AVILA		05 01 303 09 000675846	05 01
07 051000072744	0521	SANCHEZ GOMEZ JESUS		DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
05 01 08 00340466		CL BATAJALLA DE LEPANTO 3 4	05400 ARENAS DE SAN PEDRO		05 01 303 09 000676048	05 01
07 051000072744	0521	SANCHEZ GOMEZ JESUS		DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
05 01 08 00340466		CL BATAJALLA DE LEPANTO 3 4	05400 ARENAS DE SAN PEDRO		05 01 303 09 000676149	05 01
07 051002521184	0521	LUJAN DEL RIO LUIS MIGUEL		DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
05 01 09 00078290		CL CABALLEROS 21 2 2	05001 AVILA		05 01 303 09 000678573	05 01
07 110076383520	0521	DEDO MARTIN JOSE LUIS		DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
05 01 05 00111019		CL PANERAS DEL REY 4 1 AB	05200 AREVALO		05 01 303 09 000679684	05 01
10 05101175183	0111	COMPAÑIA DE TRABAJO ESPECIALIZADOS SIGLO XXI, S.L.		DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
05 01 05 00103541		PP SANTO TOMAS 1 B	05002 AVILA		05 01 303 09 000679886	05 01
07 050007963082	0721	MUÑOZ PEREZ JOSE		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 90 00127857		FRAGUA 0	05380 GIMALCON		05 01 313 09 000515491	05 01
07 281057572950	0521	BRUNO FARRACES ERNESTO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 08 00009858		AV DE LOURDES 6 BJ B	05400 ARENAS DE SAN PEDRO		05 01 313 09 000516909	05 01
07 050011473371	0521	LOPEZ MESONERO ANTONIO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 08 00173546		CL LOPEZ MEZQUITA 16 35	05005 AVILA		05 01 313 09 000517515	05 01
07 050018674815	0521	ALVAREZ DIMAS LUIS JESUS		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 08 00259432		CL CAPITAN PEÑAS 42 5 4	05003 AVILA		05 01 313 09 000517919	05 01
10 05100379430	0111	GARCIA PLAZA JUAN PEDRO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 08 00287623		CL LA MURALLA 6	05400 ARENAS DE SAN PEDRO		05 01 313 09 000518121	05 01
07 050010361713	0521	VEGA SANTO TOMAS ANTONIO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 08 00304393		CL RUFINO MARTIN 31	05003 AVILA		05 01 313 09 000518323	05 01
07 051004087130	0521	GARRIDO GRANDE VIOLETA		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 09 00022518		CL VEREDA DE LAS MOZAS 4 1 D	05003 AVILA		05 01 313 09 000519333	05 01



TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM. DOCUMENTO	URE
07 050011897444	0521	GALLEGO DE LA CRUZ FAUSTO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 09 00041110		CT DE AVILA A CASAVIEJA 29	05461 MIJARES		05 01 313 09 000519737	05 01
07 050013903728	0521	SAUGAR LUENGO JOSE ANTONIO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 96 00119741		CL ALFONSO QUEREJAZU 3 .B .5 .3	05003 AVILA		05 01 313 09 000534386	05 01
07 050016543542	0521	FARRACES MARTIN EUSEBIO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 02 00076780		CL OBISPO 20	05400 ARENAS DE SAN PEDRO		05 01 313 09 000534487	05 01
07 051005463318	0521	MARTINHO DA SILVA CARLOS MIGUEL		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 07 00076418		CL LA MINA 4 2º D	05002 AVILA		05 01 313 09 000535093	05 01
07 180047063093	0521	MORALES VAZQUEZ TELESFORO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 07 00133911		CL SAN SEBASTIAN 5	05240 NAVALPERAL DE PINARE		05 01 313 09 000535194	05 01
07 281085854009	0521	GOMEZ MIGUEL MARIA MERCEDES		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 08 00111306		CL COLONIO PUYO 0	05430 ADRADA (L-A)		05 01 313 09 000536006	05 01
10 0510171360	0111	COLLADO CUENCA FRANCISCO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 08 00215376		CL SOL 8	05400 ARENAS DE SAN PEDRO		05 01 313 09 000536612	05 01
10 05101539184	1211	PEREZ VILAN MARIA MAGDALENA		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 08 00234170		CL CAPITAN PEÑAS 3 4 1	05003 AVILA		05 01 313 09 000536915	05 01
10 05101756527	0111	BURUJANA – MIHAITA		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 08 00278125		AV DE LA INMACULADA 25 4 IZQ	05005 AVILA		05 01 313 09 000537319	05 01
10 05100379430	0111	GARCIA PLAZA JUAN PEDRO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 08 00287623		CL LA MURALLA 6	05400 ARENAS DE SAN PEDRO		05 01 313 09 000537420	05 01
10 05100379430	0111	GARCIA PLAZA JUAN PEDRO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 08 00287623		CL LA MURALLA 6	05400 ARENAS DE SAN PEDRO		05 01 313 09 000537521	05 01
07 051001322630	0521	OTIN VAZQUEZ RUBEN		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 08 00289542		CL HIGUERAS BAJAS 1	05428 CASILLAS		05 01 313 09 000537723	05 01
07 050015846859	0521	ALONSO RAMIREZ JESUS ALBERTO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 07 00224140		CL FRAGUA ANTIGUA 11 1	05420 SOTILLO DE LA ADRADA		05 01 313 09 000543379	05 01
07 051004087130	0521	GARRIDO GRANDE VIOLETA		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 09 00022518		CL VEREDA DE LAS MOZAS 4 1 D	05003 AVILA		05 01 313 09 000543682	05 01



TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM. DOCUMENTO	URE
07 051000353236	0521	MUÑOZ LOPEZ ANTONIO MIGUEL				
05 01 09 00036460		CL DEL CARMEN 22	05520 SALOBRAL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01 313 09 000543783	05 01
07 091008631413	0521	MAIO – ARMANDO AGUSTO				
05 01 09 00037167		CL JOSE BACHILLER 14 1 3 C	05003 AVILA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01 313 09 000543884	05 01
07 091008631413	0521	MAIO – ARMANDO AGUSTO				
05 01 09 00037167		CL JOSE BACHILLER 14 1 3 C	05003 AVILA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01 313 09 000543985	05 01
07 280185251200	0521	GONZALEZ VEGA SOCORRO				
05 01 97 00031357		TORNADIZOS 45	05005 AVILA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01 313 09 000550554	05 01
07 280159400292	0521	AYUSO GONZALEZ JOSE MARIA				
05 01 98 00146774		CL CARRETERA DE AVILA 3	05414 CUEVAS DEL VALLE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01 313 09 000550857	05 01
07 051004247683	0521	FUENTES HERNANDEZ MARIA JESUS				
05 01 05 00024022		CL PUERTO 32	05450 CASAVIEJA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01 313 09 000551160	05 01
10 05101625171	0111	MARINA MORENO SIMON				
05 01 07 00158967		CL PALENCIA 30	05005 AVILA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01 313 09 000551968	05 01
07 051003527560	0521	DATTOLO – MAURIZIO				
05 01 07 00170788		CL PICO SERROTA. URB.PINAR NAVARES 28	05163 PEÑALBA DE AVILA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01 313 09 000552069	05 01
07 051005385415	0611	TEMELKOV – SLAVCHO BLAGOEV				
05 01 07 00223029		CL SEVILLA 15	05490 LANZAHITA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01 313 09 000552271	05 01
10 05101696711	1211	FERNANDEZ AYUSO FLORENCIO				
05 01 07 00227574		CL SAN JUAN DE LA CRUZ 3	05250 HOYO DE PINARES (EL)	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01 313 09 000552372	05 01
07 280456905457	0521	GONZALEZ GARCIA EMILIANO				
05 01 07 00267384		CL DEL SOL 26 1	05412 SAN ESTEBAN DEL VALL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01 313 09 000552473	05 01
07 280384915087	0521	RAMIREZ MARI JOSE MANUEL				
05 01 08 00033605		CL LOS TEJARES 2 BJ A	05450 CASAVIEJA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01 313 09 000552675	05 01
10 05101912333	0111	JIMENEZ LOPEZ EDUARDO				
05 01 08 00283074		CL SAN FRANCISCO 1	05200 AREVALO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01 313 09 000555103	05 01
10 05100379430	0111	GARCIA PLAZA JUAN PEDRO				
05 01 08 00287623		CL LA MURALLA 6	05400 ARENAS DE SAN PEDRO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01 313 09 000555204	05 01



TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM. DOCUMENTO	URE
07 280389963939	0521	LOPEZ MARIN DOLORES NIEVES		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 08 00319147		CL ERILLAS 21	05420 SOTILLO DE LA ADRADA		05 01 313 09 000555810	05 01
10 05100032149	0111	VILAR VAZQUEZ ANTONIO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 09 00022316		CL NAVALUENGA 16	05113 BURGOHONDO		05 01 313 09 000556921	05 01
10 05101052568	0111	MANZANERO FARRACES FLORENCIO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 09 00035046		CL EL FRESNO 5	05400 ARENAS DE SAN PEDRO		05 01 313 09 000557426	05 01
07 091008631413	0521	MAIO -- ARMANDO AGUSTO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 09 00037167		CL JOSE BACHILLER 14 1 3 C	05003 AVILA		05 01 313 09 000557729	05 01
10 05101706815	0613	JIMENEZ LOPEZ CESAR		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 09 0004918		CL SAN FRANCISCO 1	05200 AREVALO		05 01 313 09 000557830	05 01
07 470036966073	0521	GUTIERREZ SAEZ MARIO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 01 00030172		CL SEVERO OCHOA 5 1 D	05200 AREVALO		05 01 313 09 000570358	05 01
07 451005245513	0521	BERMEJO GIL ROBERTO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 06 00128426		CL VALPINOS 19	05290 SANCHIDRIAN		05 01 313 09 000570964	05 01
10 05101570510	0111	ALVAREZ VILLAR JOSE LUIS		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 07 00036204		CL NUESTRA SEÑORA DE SONSOLES 14 1	05270 TIEMBLO (EL)		05 01 313 09 000571166	05 01
07 051001439535	0521	PORCEL RICO JULIO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 07 00110063		CL CAPITAN PEÑAS 13 2 B	05003 AVILA		05 01 313 09 000571570	05 01
07 051001439535	0521	PORCEL RICO JULIO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 07 00110063		CL CAPITAN PEÑAS 13 2 B	05003 AVILA		05 01 313 09 000571671	05 01
07 051003527560	0521	DATTOLO -- MAURIZIO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 07 00170788		CL PICO SERROTA. URB.PINAR NAVARES 28	05163 PEÑALBA DE AVILA		05 01 313 09 000572075	05 01
07 481019936113	0521	ESTEBARANZ GONZALEZ ALVARO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 07 00247378		CL JESUS LUNAS ALMEIDA 3 2 D	05500 PIEDRAHITA		05 01 313 09 000572883	05 01
07 481019936113	0521	ESTEBARANZ GONZALEZ ALVARO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 07 00247378		CL JESUS LUNAS ALMEIDA 3 2 D	05500 PIEDRAHITA		05 01 313 09 000572984	05 01
07 280450006434	0521	MARTIN COLORADO BERNARDO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 08 00028753		CL MURALLA 2	05600 BARCO DE AVILA (EL)		05 01 313 09 000573287	05 01



TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM. DOCUMENTO	URE
07 281099890313	0521	EGUILUZ ARENAS SANDRA MONICA		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 08 00050375		CL DEL ALFAR 2	05430 ADRADA (L-A)		05 01 313 09 000573388	05 01
07 461002645085	0521	PIEKARZ – KRZYSTOF		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 08 00056338		CL DE LA CRUZ 9 1	05003 AVILA		05 01 313 09 000573489	05 01
07 051005642059	0521	BENALI – ABDELKARIM		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 08 00066341		CL LAS CALLEJAS DE NAVALPINOS 3 B	05270 TIEMBLO (EL)		05 01 313 09 000573691	05 01
07 05002007473	0521	DIAZ MATEOS FELIX		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 08 00099986		UR EL GUINDAL 12	05260 CEBREROS		05 01 313 09 000574196	05 01
07 051000893002	0521	MONTAÑEZ ARCONES JOSE LUIS		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 08 00120602		CL LA LUNA 19 3	05230 NAVAS DEL MARQUES (L)		05 01 313 09 000574301	05 01
10 05101788051	0111	DOMINGUEZ GUERRERO JUAN IGNACIO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 08 00121915		CL LA VILLA 74	05440 PIEDRALAVES		05 01 313 09 000574402	05 01
07 280428816681	0521	DURAN SOLIS ALFONSO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 08 00148486		CL NORTE 6 2º IZQ	05400 ARENAS DE SAN PEDRO		05 01 313 09 000574604	05 01
07 281059274288	0521	ONSULVE MARTIN YOLANDA		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 08 00148587		CL LA Viña 43	05113 BURGOHONDO		05 01 313 09 000574705	05 01
07 050011473371	0521	LOPEZ MESONERO ANTONIO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 08 00173546		CL LOPEZ MEZQUITA 16 35	05005 AVILA		05 01 313 09 000574907	05 01
07 050013973749	0521	ALBA SUAREZ JOSE ANTONIO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 08 00237911		CL MIRADOR DEL ANGELETE, S/N 0 2 DCH	05440 PIEDRALAVES		05 01 313 09 000575917	05 01
07 050015166243	0521	CONDE CONDE JUAN		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 08 00243466		AV EMILIO ROMERO 13 2 3	05200 AREVALO		05 01 313 09 000576018	05 01
07 051003163004	0521	ANGUITA AVILA DIANA		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 08 00259634		AV ANICETO MARINAS 23	05230 NAVAS DEL MARQUES (L)		05 01 313 09 000576523	05 01
07 2810941444576	0521	MARTIN SALADO JUAN ANTONIO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 08 00297222		CL MESONES 74 3º A	05270 TIEMBLO (EL)		05 01 313 09 000577533	05 01
07 280389963939	0521	LOPEZ MARIN DOLORES NIEVES		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 08 00319147		CL ERILLAS 21	05420 SOTILLO DE LA ADRADA		05 01 313 09 000577937	05 01



TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM. DOCUMENTO	URE
10 05100032149	0111	VILAR VAZQUEZ ANTONIO				
05 01 09 00022316		CL NAVALUENGA 13	05113 BURGOHONDO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01 313 09 000579351	05 01
07 051000353236	0521	MUÑOZ LOPEZ ANTONIO MIGUEL				
05 01 09 00036460		CL DEL CARMEN 22	05520 SALOBRAL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01 313 09 000580159	05 01
10 05100201901	0111	COFIÑO ANTONIO BENJAMIN				
05 01 02 00113762		PZ DEL ARRABAL 26	05200 AREVALO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01 313 09 000592889	05 01
07 050018674815	0521	ALVAREZ DIMAS LUIS JESUS				
05 01 08 00259432		CL CAPITAN PEÑAS 42 5 4	05003 AVILA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01 313 09 000594206	05 01
07 050019290056	0521	MARTIN ARRIBAS MAXIMO				
05 01 08 00312275		BD DON ALONSO 25	05003 AVILA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01 313 09 000594408	05 01
07 051002786017	0521	ESTEBAN NUÑEZ CESAR				
05 01 09 00000993		CL BILBAO 14	05003 AVILA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01 313 09 000594812	05 01
07 481019936113	0521	ESTEBARANZ GONZALEZ ALVARO				
05 01 07 00247378		CL JESUS LUNAS ALMEIDA 3 2 D	05500 PIEDRAHITA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01 313 09 000605724	05 01
07 210040173202	0611	YACOUBI -- ABDELLAH				
05 01 06 00037486		CT AVILA-CASAVIEJA 43 2º C	05461 MIJARES	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01 313 09 000629568	05 01
07 051000353236	0521	MUÑOZ LOPEZ ANTONIO MIGUEL				
05 01 09 00036460		CL DEL CARMEN 22	05520 SALOBRAL	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.	05 01 315 09 000570156	05 01
07 051000353236	0521	MUÑOZ LOPEZ ANTONIO MIGUEL				
05 01 09 00036460		CL DEL CARMEN 22	05520 SALOBRAL	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.	05 01 315 09 000592687	05 01
07 050019290056	0521	MARTIN ARRIBAS MAXIMO				
05 01 08 00312275		BD DON ALONSO 25	05003 AVILA	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.	05 01 315 09 000604209	05 01
07 051002786017	0521	ESTEBAN NUÑEZ CESAR				
05 01 09 00000993		CL BILBAO 14	05003 AVILA	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.	05 01 315 09 000604613	05 01
10 05100032149	0111	VILAR VAZQUEZ ANTONIO				
05 01 09 00022316		CL NAVALUENGA 13	05113 BURGOHONDO	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.	05 01 315 09 000604815	05 01
10 05100032149	0111	VILAR VAZQUEZ ANTONIO				
05 01 09 00022316		CL NAVALUENGA 13	05113 BURGOHONDO	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.	05 01 315 09 000604916	05 01



TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM. DOCUMENTO	URE
07 051001869971	0521	MARTINEZ PEREZ ANTONIO		NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
05 01 08 00312477		CL CHAPARRAL 14	05430 ADRADA (L-A)		05 01 315 09 000615121	05 01
07 051005123616	0611	RODRIGUEZ GONZALEZ JOSE LUIS		NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
05 01 08 00204565		CL AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN 18 3 A	05001 AVILA		05 01 315 09 000653517	05 01
07 041020556433	0521	CHAHBOUN -- HASSAN		DIL.EMBARGO DE VEHICULOS		
05 01 08 00339557		CL EL CID 7 3 A	05270 TIEMBLO (EL)		05 01 333 09 000470631	05 01
10 05101697317	0111	SOLADOS Y ALICATADOS ADRIROM, S.L.		DIL.EMBARGO DE VEHICULOS		
05 01 09 00007562		CL AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN 38 2 5 B	05003 AVILA		05 01 333 09 000470934	05 01
07 280127368064	0521	VILCHES RODRIGUEZ MARIA TERESA		DIL.EMBARGO DE VEHICULOS		
05 01 09 00019787		CL MOLINILLO 38 2º 1	05230 NAVAS DEL MARQUES (L		05 01 333 09 000472651	05 01
07 051004087130	0521	GARRIDO GRANDE VIOLETA		DIL.EMBARGO DE VEHICULOS		
05 01 09 00022518		CL VEREDA DE LAS MOZAS 4 1 D	05003 AVILA		05 01 333 09 000472954	05 01
07 050014286270	0521	GRANDE MIELGO MARIA REYES		DIL.EMBARGO DE VEHICULOS		
05 01 09 00064651		CL VEREDA DE LAS MOZAS 4 1 D	05003 AVILA		05 01 333 09 000473863	05 01
07 050018674815	0521	ALVAREZ DIMAS LUIS JESUS		DIL.EMBARGO DE VEHICULOS		
05 01 08 00259432		CL CAPITAN PEÑAS 42 5 4	05003 AVILA		05 01 333 09 000524484	05 01
07 051001321014	0521	MARCOS DOMINGUEZ JESUS RODRIGO		DIL.EMBARGO DE VEHICULOS		
05 01 09 00047271		CL AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN 8 4 A	05003 AVILA		05 01 333 09 000527114	05 01
07 051000072744	0521	SANCHEZ GOMEZ JESUS		DIL.EMBARGO DE VEHICULOS		
05 01 08 00340466		CL BATALLLA DE LEPANTO 3 4	05400 ARENAS DE SAN PEDRO		05 01 333 09 000603296	05 01
07 221004760691	0521	EL GHARDOUF -- RACHID		DIL.EMBARGO DE VEHICULOS		
05 01 09 00041615		CL VIRGEN DE COVADONGA 15 1 DER	05005 AVILA		05 01 333 09 000603300	05 01
07 051003025281	0521	SANCHEZ MARTIN ALBERTO		DIL.EMBARGO DE VEHICULOS		
05 01 09 00053739		CL DEL POZO 36 2	05600 BARCO DE AVILA (EL)		05 01 333 09 000614515	05 01
07 280229480772	0521	SANCHEZ PALOMARES LEONOR		DIL.EMBARGO DE VEHICULOS		
05 01 09 00059803		CL VALLADOLID 46	05427 HIGUERA DE LAS DUEÑA		05 01 333 09 000614616	05 01
07 050013973749	0521	ALBA SUAREZ JOSE ANTONIO		DIL.EMBARGO DE VEHICULOS		
05 01 08 00237911		CL MIRADOR DEL ANGELETE, S/N 0 2 DCH	05440 PIEDRALAVES		05 01 333 09 000623205	05 01



TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM. DOCUMENTO	URE
07 230066970317	0611	QOUJABIB -- ABDELKADER	05005 AVILA	DIL.EMBARGO DE VEHICULOS	05 01 333 09 000628861	05 01
05 01 09 00076472		CL SEGOVIA 15 2 D				
07 050019727667	0521	PACHO GONZALEZ AVELINO	05003 AVILA	DIL.EMBARGO DE VEHICULOS	05 01 333 09 000646544	05 01
05 01 08 00110696		CL CAPITAN PEÑAS 38 1 DCH				
07 051000698800	0521	MARTIN ALONSO RAFAEL	05200 AREVALO	DIL.EMBARGO DE VEHICULOS	05 01 333 09 000646847	05 01
05 01 97 00071470		PZ ALAMEDA 13				
07 051002187445	0521	SANZ ALONSO MARIA CARMEN	05429 SANTA MARIA DEL TIET	DIL.EMBARGO DE VEHICULOS	05 01 333 09 000653012	05 01
05 01 09 00080112		CL RESIDENCIAL RIO TIETAR 0 2 1 C				
07 051005443110	0521	ALDEA -- MARIUS CORNEL	05230 NAVAS DEL MARQUES (L	DIL.EMBARGO DE VEHICULOS	05 01 333 09 000653416	05 01
05 01 09 00081930		CL LA LUNA 3 1				
10 05100628293	0111	CHINARRO SERRANO JUAN RAMON	05489 RASO (EL)	DIL.EMBARGO DE VEHICULOS	05 01 333 09 000670590	05 01
05 01 09 00084253		CL QUITERIO BLAZQUEZ 1				
07 051000353236	0521	MUÑOZ LOPEZ ANTONIO MIGUEL	05520 SALOBRAL	DIL.EMBARGO DE VEHICULOS	05 01 333 09 000674331	05 01
05 01 09 00095367		CL DEL CARMEN 22				
07 280428816681	0521	DURAN SOLIS ALFONSO	05400 ARENAS DE SAN PEDRO	NOT.DEUDOR VALORACIÓN BIENES MUEBLES EMB	05 01 344 09 000499630	05 01
05 01 08 00148486		CL NORTE 6 2º IZQ				
07 281041025356	0521	GALINDO MARTINEZ JESUS	05460 GAVILANES	DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO	05 01 348 09 000560254	05 01
05 01 09 00015141		CL JOSE OYARZABAL 24				
07 050019642387	0521	SANCHEZ GRANDE ARMANDO	05292 POZANCO	DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO	05 01 348 09 000589657	05 01
05 01 09 00067075		CL REAL 10 BJ				
07 051002786017	0521	ESTEBAN NUÑEZ CESAR	05003 AVILA	DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO	05 01 348 09 000597943	05 01
05 01 09 00000993		CL BILBAO 14				
10 05101788051	0111	DOMINGUEZ GUERRERO JUAN IGNACIO	05440 PIEDRALAVES	DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO	05 01 348 09 000628356	05 01
05 01 08 00121915		CL LA VILLA 74				
07 051004736626	0611	MORAR -- IOAN	05400 ARENAS DE SAN PEDRO	DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO	05 01 348 09 000656042	05 01
05 01 08 00047850		CL DOCTOR LORENZO VELAZQUE4 4 1 Z				
07 050018637934	0521	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JOSE MARIA	05005 AVILA	DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO	05 01 348 09 000675240	05 01
05 01 08 00103525		CL VIRGEN PORTERIA 4 6 4				



TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM. DOCUMENTO	URE
07 050018877808	0521	JIMENEZ ARAVENA DANIEL	05005 AVILA	DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO	05 01 348 09 000688980	05 01
05 01 09 00066873		CL FRANCISCO NEBRED A 10				
07 281042824102	0521	BOULAH DIDA -- MHAMED	05003 AVILA	DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO	05 01 348 09 000689283	05 01
05 01 07 00196757		CL HORNOS CALEROS 46 4 A				
10 05101881314	1211	RAMOS CALLE MARIA M	05001 AVILA	DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO	05 01 348 09 000701007	05 01
05 01 09 00065055		CL ALFONSO DE MONTALVO 1 IZ 3 1				
07 051005956402	0521	NEGREA -- IONUT ROMICA	05005 AVILA	DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO	05 01 348 09 000709794	05 01
05 01 08 00244678		PP SANTA MARIA DE LA CABEZA 5 24				
07 050016808270	0521	RODRIGUEZ LOPEZ M MAR	05004 AVILA	DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO	05 01 348 09 000709895	05 01
05 01 08 00096552		AV JUAN CARLOS 1 5				
10 05101788051	0111	DOMINGUEZ GUERRERO JUAN IGNACIO	05440 PIEDRALAVES	NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS	05 01 350 09 000629063	05 01
05 01 08 00121915		CL LA VILLA 74				
07 051000681824	0521	RODRIGUEZ GARCIA JOSE LUIS	05230 NAVAS DEL MARQUES (L	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	05 01 351 09 000384240	05 01
05 01 07 00050954		CL GARCIA DEL REAL 26 3				
07 051005604471	0521	SAVU -- ROMIN VASILE	05240 NAVALPERAL DE PINARE	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	05 01 351 09 000385149	05 01
05 01 07 00257583		CL BARRIO LAS ERAS 37 2				
07 051005604471	0521	SAVU -- ROMIN VASILE	05240 NAVALPERAL DE PINARE	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	05 01 351 09 000385452	05 01
05 01 07 00257583		CL BARRIO LAS ERAS 37 2				
07 281193491168	1221	EL MESSAOUI -- BADIA	05005 AVILA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	05 01 351 09 000509734	05 01
05 01 08 00342082		CL VALLADOLID 20 3 DCH				
07 051002786017	0521	ESTEBAN NUÑEZ CESAR	05003 AVILA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	05 01 351 09 000510340	05 01
05 01 09 00000993		CL HORNOS CALEROS 37 2 2 E				
07 051005684596	0521	BUDUJ -- SEBASTIAN NECUL	05230 NAVAS DEL MARQUES (L	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	05 01 351 09 000510744	05 01
05 01 09 00001094		CL COLLMENAR 84 1 ° C				
07 051004087130	0521	GARRIDO GRANDE VIOLETA	05003 AVILA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	05 01 351 09 000521050	05 01
05 01 09 00022518		CL VEREDA DE LAS MOZAS 4 1 D				
07 051001166319	0521	ROSADO HERRANZ FRANCISCO JAVIE	05230 NAVAS DEL MARQUES (L	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	05 01 351 09 000531659	05 01
05 01 06 00011622		CL ANICETO MARINAS 4 3 3° C				



TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM. DOCUMENTO	URE
10 05100973756	0111	ESCRIBANO GUTIERREZ JOSE				
05 01 02 00102850		CL VIRGEN DEL PRADILLO 14	05290 SANCHIDRIAN	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	05 01 351 09 000540551	05 01
07 051004957504	0521	BORDEA -- IOSIF MIHAI		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 08 00310558		AV PRINCIPAL 41 2	05230 NAVAS DEL MARQUES (L		05 01 351 09 000559143	05 01
07 050018297323	0521	JIMENEZ HERNANDEZ JESUS		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 07 00137951		CL BURGONHONDO 11 3 A	05003 AVILA		05 01 351 09 000561466	05 01
07 280434364273	0521	CARPINTERO MORALES CARLOS MANUEL		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 08 00240840		CL LA IGLESIA 12	05280 MINGORRIA		05 01 351 09 000565005	05 01
07 301049989639	0611	ES SRBOUT -- ABDELLATIF		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 08 00256301		CL LOS PLATANOS 2 6 2L	05200 AREVALO		05 01 351 09 000565409	05 01
07 281032889985	0611	LAZARO MAROTO CARMEN		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 09 00044948		CL BARRERO 6	05198 SOTALBO		05 01 351 09 000597539	05 01
07 051006005710	0521	RADESCU -- MARIANA		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 09 00074856		CL LAGOS 18 1	05230 NAVAS DEL MARQUES (L		05 01 351 09 000618656	05 01
07 230066970317	0611	QOUABIB -- ABDELKADER		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 09 00076472		CL SEGOVIA 15 2 D	05005 AVILA		05 01 351 09 000625629	05 01
07 050019206901	0611	MARCOS LANDALUCE DEMETRIO		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 09 00077785		CL GENERAL MOLA 8	05490 LANZAHITA		05 01 351 09 000635531	05 01
10 05101846453	1211	ENCABO HERRAEZ MIGUEL ANGEL		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 09 00080516		CL MAESTRE JUAN DE SECADURAS 4 PL 3 A	05004 AVILA		05 01 351 09 000649877	05 01
07 281149667073	0521	BURDET -- AUREL		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 09 00083748		CL MANUEL GOMEZ MORENO 2 2 B	05003 AVILA		05 01 351 09 000655234	05 01
07 050017036222	0521	CONDE GARCIA PEDRO LUIS		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 98 00140916		CL VERDUGOS 3 A A 3 B	05200 AREVALO		05 01 351 09 000657355	05 01
07 051002255850	0611	MARTIN SANCHEZ HECTOR		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 01 00113028		PZ DE LA VILLA 17 1	05200 AREVALO		05 01 351 09 000659779	05 01
10 05101031956	0111	LOZANO FERNANDEZ RAFAEL JOSE		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 02 00089211		CL AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN 14 3 C	05003 AVILA		05 01 351 09 000660082	05 01



TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM. DOCUMENTO	URE
07 100036516440	0521	RIVERA BORREGO JACINTO		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 03 00126018		CL MATALASVIÑAS 2	05440 PIEDRALAVES		05 01 351 09 000660688	05 01
07 051004247683	0521	FUENTES HERNANDEZ MARIA JESUS		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 05 00024022		CL PUERTO 32	05450 CASAVIEJA		05 01 351 09 000660991	05 01
07 051005671058	0521	TUDOSE -- ION		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 07 00230810		CL CURATO 3 B	05270 TIEMBLO (EL)		05 01 351 09 000663621	05 01
07 051004724195	0611	FECHETE -- FIRICEL		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 08 00103121		CL CUARTEL DE MONTAÑA 10 3 10	05001 AVILA		05 01 351 09 000664530	05 01
10 05101788051	0111	DOMINGUEZ GUERRERO JUAN IGNACIO		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 08 00121915		CL LA VILLA 74	05440 PIEDRALAVES		05 01 351 09 000664833	05 01
07 281238043167	0521	GUTA -- SANDA		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 08 00270445		CL ANTONIO LOZANO 25 1 B	05400 ARENAS DE SAN PEDRO		05 01 351 09 000666045	05 01
07 051005798067	0611	CAI -- JINHUA		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 08 00339961		CL ESCUELAS 5	05194 BRIEVA-VICOLOZANO		05 01 351 09 000666651	05 01
07 451022079053	0521	COSTINESCU -- FLORIN		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 09 00019989		UR ANA 35 BJ	05430 ADRADA (LA)		05 01 351 09 000666954	05 01
07 051002947075	0521	JIMENEZ MARCOS DANIEL		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 09 00087283		CL MESEGAR 52 2 D	05500 PIEDRAHITA		05 01 351 09 000671095	05 01
07 051006183643	0521	GALAN -- VASILE MARIAN		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 09 00088394		TR SAN NICOLAS 7 3 1	05002 AVILA		05 01 351 09 000671301	05 01
07 080485012958	0521	PELOCHE GONZALEZ ROSA		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 09 00088802		CL EL TOSTADO 15 3 A	05001 AVILA		05 01 351 09 000671604	05 01
10 05101799771	0111	DIAZ VARAS TOMAS		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 07 00251826		CR ESTRADA 12	05001 AVILA		05 01 351 09 000693428	05 01
07 051005321353	0521	ROMERO MESCUJA ISABEL CRISTINA		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 08 00007939		CL PALENCIA 26	05005 AVILA		05 01 351 09 000693731	05 01
07 051001052040	0521	GUTIERREZ MANZANAS JUAN PABLO		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 08 00073819		PP DE LA ALAMEDA 8 7	05200 AREVALO		05 01 351 09 000694034	05 01



TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM. DOCUMENTO	URE
07 281211087271	0611	ROBLES GERMAN JULIO				
05 01 08 00188300		CL BAJADA DE DON ALONSO 2 5 1 1	05003 AVILA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	05 01 351 09 000695246	05 01
07 361036913535	0521	DOS REI FERREIRA ANTONIO JOAQUIM				
05 01 08 00336426		CL HORNOS CALEROS 48	05004 AVILA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	05 01 351 09 000696559	05 01
07 051006069465	0521	FLOAREA -- NICOLAE				
05 01 08 00234069		CL ALAMO 3	05230 NAVAS DEL MARQUES (L	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	05 01 351 09 000696862	05 01
07 051006088966	0521	TARUS -- MARIAN				
05 01 08 00260341		CL CALDERON DE LA BARCA 6 4º D	05003 AVILA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	05 01 351 09 000697165	05 01
07 050018637934	0521	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JOSE MARIA				
05 01 08 00103525		CL VIRGEN PORTERIA 4 6 4	05005 AVILA	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT	05 01 366 09 000674836	05 01
07 051006154644	0521	STIRLICI -- CLAUDIU				
05 01 08 00335618		CL AVILA 34 2 5	05005 AVILA	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT	05 01 366 09 000687263	05 01
07 051006183643	0521	GALAN -- VASILE MARIAN				
05 01 09 00088394		TR SAN NICOLAS 7 3 1	05002 AVILA	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT	05 01 366 09 000687364	05 01
07 050019021082	0611	MUÑOZ GARCIA AGUSTIN				
05 01 08 00162028		CL AREVALO BLOQUE E 0 2 IZ	05200 AREVALO	NOT. CONYUGE EMBARGO SALARIO PENSION	05 01 380 09 000592081	05 01
10 05100754696	0111	SANCHEZ CASILLAS MILLAGROS				
05 01 00 00030246		UR POLIDEPORTIVO 12	05260 CEBREROS	NOT. CONYUGE EMBARGO SALARIO PENSION	05 01 380 09 000698781	05 01
10 05100754696	0111	SISCONTRA, S.L.				
05 01 00 00030246		UR POLIDEPORTIVO 12	05260 CEBREROS	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO CONYUGE	05 01 381 09 000698882	05 01
10 05101656800	0111	GP CONSTRUCCIONES 20 06, S.L.				
05 01 08 00258927		CL AREVALO (CENTRO COMERCIAL) 2	05001 AVILA	NOT. DEUDOR VALORACION B.INMUEBLES EMBARG	05 01 503 09 000590364	05 01
07 051000992325	0521	GUTIERREZ GONZALEZ CRISTINA				
62 05 08 00010174		AV AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN 36 4 1 2	05003 AVILA	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.	05 01 855 09 000375146	05 01
10 05101519784	0111	NARVAEZ RESTREPO LUZ AMPARO				
62 05 07 00000851		CL LA CRUZ 6 1 1	05002 AVILA	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.	05 01 855 09 000637248	05 01
10 0510118852	0111	CASA DEL MIRADOR, S.L.				
62 05 07 00006915		CL SOLIS 7 2	05005 AVILA	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.	05 01 855 09 000637450	05 01



TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM. DOCUMENTO	URE
10 05101009122	0111	TORRES AGUILAR MANUEL	05429 SANTA MARIA DEL TIET	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.	05 01 855 09 000638056	05 01
62 05 08 00003104	0111	AV JOSE ANTONIO 9 B B	05001 AVILA	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.	05 01 855 09 000638157	05 01
10 05002131109	0111	MAYORAL FERNANDEZ MARIANO	05001 AVILA	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.	05 01 855 09 000638965	05 01
62 05 08 00003205	0111	TOMAS LUIS DE VICTORIA, 2	05001 AVILA	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.	05 01 855 09 000639167	05 01
10 05101723888	0111	ESPOSITO LAINE RICARDO EXEQUIE	05420 SOTILLO DE LA ADRADA	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.	05 01 855 09 000639773	05 01
62 05 08 00007548	0111	CL SANTO DOMINGO 14 BJ D	05005 AVILA	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.	05 01 855 09 000639975	05 01
10 28168080681	0111	CARO SEPULVEDA WALESKA SOLEDAD	05600 BARCO DE AVILA (EL)	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.	05 01 855 09 000640177	05 01
62 05 08 00008154	0111	CL SANTO DOMINGO 14 5 BJ D	05430 ADRADA (LA)	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.	05 01 855 09 000640783	05 01
10 05101446026	0111	MARTINEZ NAVARRO M JOSE	05001 AVILA	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.	05 01 855 09 000640884	05 01
62 05 08 00009366	0111	TR LAS POZAS 6	05005 AVILA	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.	05 01 855 09 000641894	05 01
10 05101343972	0111	VEGUIN RODENAS JOSE LUIS	05003 AVILA	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.	05 01 855 09 000642403	05 01
62 05 08 00009568	0111	CL PALENCIA 26	05192 COLILLA (LA)	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.	05 01 855 09 000642807	05 01
10 05100041445	0111	VILLA SANCHEZ AURELIANO	05480 CANDELEDA	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.	05 01 855 09 000643211	05 01
62 05 08 00009770	0111	SANTA TERESA, 13	05002 AVILA	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.	05 01 855 09 000643312	05 01
10 05101895963	0111	SAEZ VIDAL M REYES				
62 05 08 00010780	0111	Apartado Correos: 9 0				
10 05101875755	0111	HINCAPIE MAZO BLANCA SIOMARA				
62 05 08 00010881	0111	CL JIMENEZ BLAZQUEZ 5				
10 05101513017	0111	CUADRADO GONZALEZ IGNACIO				
62 05 09 00000707	0111	CL SANTANDER 6 14				
10 05100778544	0111	NEOPHARMA CIENTIFICA LOGOS, S.L.				
62 05 09 00001313	0111	CL MILICIAS 2 2 1				
10 05101093893	0111	SUMDAVILA, S.L.				
62 05 09 00001919	0111	PG INDUSTRIAL FRESQUILLAS, KM. 3,5 0				
10 05101403384	0111	MARVA REFORMAS, S.L.				
62 05 09 00002929	0111	CL JOSE ZORRILLA 35 3 B				
10 05101719242	0111	BARROSO PERRINO VICTOR				
62 05 09 00003030	0111	CL LAZARILLO DE TORMES 3 3				



TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL	COD.P LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	URE
10 05101866459	0111	DOMICILIO INMOBAI CONSULTORIA INMOB. COMERC EXTER Y GESTIONES,S.L	05005 AVILA	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.	05 01
62 05 09 00003232		CL VIRGEN DE COVADONGA 20			
07 280325310005	0521	SANCHEZ LECHUGA FRANCISCO JAVIE	05001 AVILA	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.	05 01
62 05 09 00003333		CL MARQUES DE BENAVITES 5 3 2			
07 051004444111	0521	LOPEZ ALONSO JUAN LUIS	05430 ADRADA (LA)	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.	05 01
62 05 09 00003939		CL LA IGLESIA 8 1 A			
07 051003866454	0521	JIMENEZ POSE FERNANDO	05002 AVILA	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.	05 01
62 05 09 00004242		CL NTA. SRA. DE SONSOLES 16 1			
07 050019290056	0521	MARTIN ARRIBAS MAXIMO	05003 AVILA	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.	05 01
62 05 09 00004444		BD DON ALONSO 25			
07 28037901987	2300	SUAREZ ALVAREZ MARIA	05115 NAVARREVISCA	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.	05 01
62 05 07 00011056		CL EL PUERTO 17			
10 05101564345	0111	CONSTRUCCIONES PYRSONSA 22, S.L.	05001 AVILA	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.	05 01
62 05 08 00010982		CL BATALLA DE TERUEL 3			
10 05100162895	0111	MAJIMER,S.L.	05003 AVILA	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.	05 01
62 05 09 00000303		CL BAJADA DE DON ALONSO 8 LOC			
10 05100764804	0111	RODRIGUEZ MAYORGA MARIANO	05430 ADRADA (LA)	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.	05 01
62 05 09 00002626		CL LA FABRICA 2			

ANEXO I

NUM.REMESA:	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
05 01 1 09 000008	AV DE PORTUGAL 4	05001 AVILA	920 0206000	920 0206033



Número 1.982/09

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila
Administración 05/01**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. De 27:11), modificada mediante Ley 4/1999, de 14 de enero (B.O.E. 14.01), se procede a la notificación de las RESOLUCIONES de esta Administración 05/01 de la Tesorería General de la Seguridad Social, recaídas en los expedientes que se citan, a nombre de los interesados que asimismo se relacionan, por haber resultado la notificación infructuosa en el domicilio referenciado.

Asimismo se informa que las resoluciones objeto de las presentes notificaciones se encuentran en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Ávila, Administración 05/01, sita en Ávila, Avda. de Portugal, 4, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley anteriormente citada.

Contra la presente resolución cabe interponer RECURSO DE ALZADA ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, al amparo de lo dispuesto en los preceptos correspondientes sobre liquidación y recaudación de deudas a la Seguridad Social, en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

REGIMEN: RETA/RG**EMPRESA/TRABAJADOR:** ALFONSO JAVIER NAVARES LÓPEZ**C.C.C./NSS:** 28240826540**RESOLUCIÓN:** MODIFICACIÓN ACTIVIDAD**LOCALIDAD:** LA ADRADALa Directora de la Administración, *Susana García Mendoza*.

Número 1.921/09

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE ÁVILA

En esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se han practicado Actas de Infracción de la Legislación Social a los titulares cuyos, nº de acta, importe y último domicilio conocido se relacionan a continuación, habiéndose intentado sin resultado la preceptiva notificación al interesado:

Nº de Acta: 152009000005233**Materia:** Seguridad Social y Salud**Titular:** YADIRA, S.L.U.**Domicilio:** Urb. Pinar Puente viejo, c/ Jara 434 y 05291 MAELLO**Importe:** 8.184 €



Y en consecuencia, devueltos los certificados por el Servicio de Correos, se publica el presente EDICTO en el Boletín Oficial de la Provincial, a fin de que sirva de NOTIFICACIÓN a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de Noviembre de 1992 (BOE del 27), modificada por Ley 4/99 de 13 de enero. Al mismo tiempo, se les advierte que pueden obtener el acta en las Oficinas de esta Inspección, en Paseo de San Roque, 17 de Ávila e interponer escrito de alegaciones en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la presente publicación, Sr. Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo de la Junta de Castilla y León, sita en C/ Segovia, 25, de Ávila.

El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo, S.S. y Unidad Especializada de S. Social, *Miguel A. Arroyo Fernández*.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 1.992/09

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

RESOLUCIÓN DE 28 DE ABRIL DE 2009 DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTE N° AT.: 1.669-E

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en Ávila, C/ Tomás Luis de Victoria, 19 por la que se solicita Autorización Administrativa, para el establecimiento de la instalación eléctrica denominada: PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA SUBESTACION DE CANDELEDA (ÁVILA), y una vez cumplidos los trámites ordenados en el Capítulo II de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre y en el Capítulo I del Decreto 127/2003, de 30 octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, este Servicio Territorial HA RESUELTO:

OTORGAR Autorización Administrativa a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U. para la instalación de

- Un nuevo transformador de 5 MVA, relación 45/15 kV.

- Sustitución de ruptores por posiciones de línea completas en el lado de 45 kV. más una posición de transformador.

- Nuevo sistema de celdas en el lado de 15 kV. con una disposición en simple barra partida, compuesta de 10 posiciones.

- Dos transformadores de servicios auxiliares.

- Sustitución de los armarios de control y protección por otros que se alojaran en la nueva caseta de control.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el Capítulo I del Decreto 127/2003, de 30 de octubre.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, 28 de abril de 2009.

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.074/09

AYUNTAMIENTO DE NAVALUENGA

El Ayuntamiento de Navaluenga, en sesión ordinaria del Pleno Corporativo celebrada el día 3 de Julio de 2008 y por mayoría absoluta del número legal de sus miembros, adoptó acuerdo de ejecución de la Sentencia número 93/2008 de 15 de febrero dictada por el tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.- Sala de lo Contencioso-Administrativo sección 1 de Burgos, en Recurso número 288/06.

La expresada sentencia contiene el siguiente fallo judicial: Estimar parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la entidad mercantil FONTEGREDOS S.L. contra la desestimación presunta (por silencio administrativo) del recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de no aprobación del Plan Parcial La Viña adoptado en sesión celebrada el 14 de marzo del 2005, promovido por Fontegresos S.L., debiendo proceder el Ayuntamiento a la aprobación provisional con la introducción motivada de los cambios que resulten más convenientes respecto del instrumento (de planeamiento) todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 del Decreto 22/2004.

En virtud de la ejecución de la Sentencia expresada, el Pleno Corporativo del Ayuntamiento de Navaluenga en sesión citada, 3 de julio de 2008, ACORDÓ:

1.- APROBAR PROVISIONALMENTE el P.P: S.U. 7, presentado por Fontegredos S.L., el cual, antes de la aprobación definitiva queda sujeto al cumplimiento de los requisitos siguientes:

Primero.- Los señalados en el informe urbanístico que consta en el Acta del Pleno de 14 de marzo de 2005, informe que se indica por el Presidente que se incluirá como ANEXO al Acta de esta sesión.

Segundo.- Los establecidos por la Comisión Territorial de Urbanismo de Ávila en el acuerdo adoptado el 30 de septiembre de 2004.

2.- Cumplida la actuación anterior, se remitirá el expediente a la C.T. de Urbanismo) de Ávila. para la aprobación definitiva."

Lo que se hace público a los efectos oportunos, en Navaluenga a 7 de mayo de 2009.

El Alcalde, *Armando García Cuenca*.

Número 2.084/09

AYUNTAMIENTO DE TIÑOSILLOS

ANUNCIO

Por Doña Asunción Senovilla del Pozo se ha solicitado a esta alcaldía, Licencia Ambiental para la actividad de Bar en la Plaza Constitución nº 2, planta baja del Caso Urbano de Tiñosillos al amparo de la Ley 11/2003, de 8 de abril.

Por lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27º de la citada Ley, se hace público para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones y observaciones que consideren oportunas en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde el siguiente al que aparezca este anuncio en el B.O. de la Provincia.

Tiñosillos, a 6 de mayo de 2009.

El Alcalde, *Carlos García González*.

Número 2.053/09

AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

ANUNCIO

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha uno de abril de dos mil nueve, se aprobó la adjudicación definitiva del contrato de obras de Nueva Conducción del Depósito de las Morunas a Cebreros, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Cebreros.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

**2. Objeto del contrato.**

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Nueva Conducción del Depósito de las Morunas a Cebreros

3. Tramitación, procedimiento.

- a) Tramitación: urgente.
- b) Procedimiento: procedimiento negociado con publicidad.

4. Precio del Contrato.

Precio: 301.724,13 euros y 48.275,87 euros de IVA.

5. Adjudicación Provisional.

- a) Fecha: 25 de marzo de 2.009.
- b) Contratista: Hidrocón Obras S.A.
- c) Importe de adjudicación: 291.855,00 euros y 46.696,80 euros de IVA.

En Cebreros, a 29 de abril de 2009.

El Alcalde, *Ángel Luis Alonso Muñoz.*

Número 2.054/09

AYUNTAMIENTO DE CEBREROS**A N U N C I O**

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha quince de abril de dos mil nueve, se aprobó la adjudicación definitiva del contrato de obras de Construcción de Nave para equipamiento, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Cebreros.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Construcción de Nave para equipamiento.

3. Tramitación, procedimiento.

- a) Tramitación: urgente.
- b) Procedimiento: procedimiento negociado sin publicidad.

4. Precio del Contrato.

Precio: 107.758,62 euros y 17.241,38 euros de IVA.

5. Adjudicación Provisional.

- a) Fecha: 1 de abril de 2.009.
- b) Contratista: Oca Construcciones y Proyectos, S.A.
- c) Importe de adjudicación: 107.747,84 euros y 17.239,86 euros de IVA.

En Cebreros, a 29 de abril de 2009.

El Alcalde, *Ángel Luis Alonso Muñoz.*

Número 2.055/09

AYUNTAMIENTO DE CEBREROS**A N U N C I O**

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha uno de abril de dos mil nueve, se aprobó la adjudicación definitiva del contrato de obras de Mejora de Pavimentado e infraestructuras en la C/ Iglesia Vieja, Carretera Ávila-Cebreros y Avda. de la Constitución, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Cebreros.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Mejora de Pavimentado e infraestructuras en la C/ Iglesia Vieja, Carretera Ávila-Cebreros y Avda. de la Constitución

**3. Tramitación, procedimiento.**

- a) Tramitación: urgente.
- b) Procedimiento: procedimiento negociado sin publicidad.

4. Precio del Contrato.

Precio: 114.655,17 euros y 18.344,83 euros de IVA.

5. Adjudicación Provisional.

- a) Fecha: 1 de abril de 2.009.
- b) Contratista: Oca Construcciones y Proyectos, S.A.
- c) Importe de adjudicación: 112.109,83 euros y 17.937,57 euros de IVA.

En Cebreros, a 29 de abril de 2009.

El Alcalde, *Ángel Luis Alonso Muñoz.*

Número 2.067/09

**AYUNTAMIENTO DE
NAVARREDONDA DE GREDOS****A N U N C I O**

Por Acuerdo del Pleno Municipal de mi Presidencia se ha procedido a la adjudicación definitiva del contrato de obras consistentes en Acondicionamiento y asfaltado de Travesía de San Juan, Plaza del Caño, Calle de San Benito, Calle de la Ermita y calle del Barco en Navarredonda de Gredos, actuación incluida dentro de las actuaciones del Fondo Estatal de Inversión Local 2009, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Navarredonda de Gredos
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- c) Número de expediente: 01/2009/OB

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Contrato de otras

- b) Descripción del objeto: Acondicionamiento y asfaltado de Travesía de San Juan, Plaza del Caño, Calle de San Benito, Calle de la Ermita y calle del Barco en Navarredonda de Gredos

3. Tramitación, procedimiento.

- a) Tramitación: Urgente
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Precio del Contrato.

Precio.- 71.710,34 Euros, y 11.473,65 euros de IVA.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 27-04-2009
- b) Contratista: Ecoasfalt
- c) Nacionalidad: Española
- d) Importe de adjudicación: 71.710,34 Euros y 11.473,65 euros de IVA.

En Navarredonda de Gredos, a 30 de Abril de 2009.

El Alcalde, *Jose Manuel Garabato Díaz.*

Número 1.905/09

**AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO
DE TORMES****E D I C T O**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 21 de abril de 2009, ha aprobado, inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio de 2009.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 170 de dicho R.D.L., puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2º del citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.



En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del predicho R.D.L., el Presupuesto se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Santiago de Tormes, a 22 de abril de 2009.

El Alcalde, *Luis García Moreno*.

Número 1.951/09

AYUNTAMIENTO DE NAVATALGORDO

ANUNCIO DE SUBASTA DE MADERAS

Aprobados los Pliegos de condiciones Técnico-Facultativas que servirán de base para la enajenación mediante de los aprovechamiento ordinarios de maderas del monte de utilidad pública nº 139 de este municipio, se anuncia la exposición pública de los mismos y simultáneamente la licitación siguiente.

PLIEGO DE CONDICIONES: Se exponen durante los ocho primeros días hábiles en las oficinas municipales a efectos de examen y presentación de reclamaciones, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

OBJETO: La enajenación mediante subasta pública de un lote de pinos

ESPECIE.- P. Pinaster y P. Sylvestris.

LOCALIZACIÓN: Monte 139

TIPO DE CORTA: lote 1/2009 Ordinaria. Plan Anual, de 1792 pies mayores de 581 m.c./c.c. y 1309 pies menores, cubicar.

Valor Base: 5.810,00 euros

Valor índice. 7.262,50 euros

Quedan unidos al presente pliego el de condiciones técnica-facultativas realizadas por la Sección de Coordinación del Medio Natural, así como los de condiciones generales ya establecidos.

TIPO DE LICITACIÓN: El constituido como valor de tasación base al alza, no contrayendo el Ayuntamiento obligación de adjudicar definitivamente si no se cubre el valor índice.

MODALIDAD DEL APROVECHAMIENTO.- A riesgo y ventura.

GARANTÍAS: Provisional de 2% del valor base para poder tomar parte en la subasta, y la definitiva del 4% del precio de adjudicación y podrán constituirse en cualquiera de las formas previstas en los arts 84 y ss de la Ley 30/2007 de 30 de octubre por la que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público.

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento de 10,00 a 14,00 horas de martes a viernes, durante el PLAZO de los veintiséis días siguientes a la publicación de este anuncio en el B.O.P. Este plazo se interrumpirá en el supuesto de que durante el período de exposición pública del Pliego de condiciones se presentase alguna reclamación contra el mismo. Las proposiciones constarán de dos sobres cerrados y en cada uno de los cuales se hará constar el contenido y nombre del licitador.

En el sobre A se incluirá la proposición económica, ajustada al modelo que figura en este anuncio.

En el sobre B se incluirán los documentos que figuran en la cláusula nº ocho del Pliego regulador de la presente subasta.

APERTURA DE PLICAS: En acto público, a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que concluya el plazo de presentación de proposiciones. El sábado se declara inhábil a tal efecto.

PAGO DEL PRECIO: Se ajustará a lo dispuesto en la cláusula quinta del Pliego de Condiciones Económico- Administrativas.

GASTOS. El adjudicatario queda obligado a pagar el importe de los anuncios y cuantos gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de formalización del contrato, incluido el I.V.A. de compensación por explotación forestal sobre el importe total de adjudicación definitiva del lote.



SEGUNDA SUBASTA: En caso de ser declarada desierta la primera subasta, se celebrará un segundo acto de apertura de proposiciones el martes siguiente al señalado para la primera, a la misma hora y con los mismo requisitos y tipos sin necesidad de ulterior anuncio o formalidad.

MODELO DE PROPOSICIÓN

D., mayor de edad, con domicilio en C/., de, con D.N.I n°., enterado de la enajenación de madera, tramitada mediante subasta abierta y de los Pliegos de Condiciones Técnico Facultativas y Económico-Administrativas que han de regir en la enajenación del aprovechamiento del lote, de, pies, con m3, acepta aquéllos y se compromete en nombre propio o en representación de, a la adquisición del citado lote en la cantidad de (en letra), (número) euros.

Fecha y firma del licitador

Navatagordo, a 24 de abril de 2009.

El Alcalde, *Illegible*.

Número 1.960/09

AYUNTAMIENTO DE MUÑOTELLO

ANUNCIO

Adoptado acuerdo por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de abril de 2009, para la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del Pliego de Condiciones que servirá de base para la subasta del arrendamiento de los pastos de propiedad municipal que se indican aprobado en fecha 3 de noviembre de 2008, se hace público que el referido pliego estará expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de OCHO DÍAS hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 122.2 del Texto Refundido de Disposiciones vigentes en materia de régimen local, aprobado por R.D.

781/1989, se anuncia simultáneamente licitación pública, si bien en el supuesto de formularse reclamaciones contra dicho pliego, esta licitación quedaría aplazada.

PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS REGULADORAS DE LA CONTRATACIÓN MEDIANTE SUBASTA DEL APROVECHAMIENTO DE LOS PASTOS DE LOS PRADOS MUNICIPALES DE PROPIOS DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA TEMPORADA DE 2009-2010

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO: El aprovechamiento de los pastos de los prados municipales de propios de este Ayuntamiento por el sistema de pujas a la llana conforme a los usos, costumbres y tradiciones, en dos (2) lotes.

SEGUNDA.- DURACIÓN DEL CONTRATO: Desde el día 1 de enero del 2009 hasta el día 31 de diciembre del 2010.

TERCERA.- TIPO DE LICITACIÓN: Los precios mínimos de licitación se relacionan a continuación:

LOTE Nº 1.- Dehesa de Abajo: 12.000,00 euros

LOTE Nº 2.- El Castrejón: 12.000,00 euros

CUARTA.- SISTEMA DE SUBASTA: Se realizará por el sistema de pujas a la llana, siendo la puja mínima el precio señalado en la anterior para cada uno de los lotes, aumentándose cada puja en la cantidad de 50,00 euros sobre la anterior.

QUINTA.- FORMA DE PAGO: El precio de adjudicación deberá ser abonado en dos plazos, por partes iguales, mediante transferencia bancaria a la c/c del Ayuntamiento de Muñotello, abierta en la Caja de Ahorros de Ávila, oficina de Muñana, nº -2094-0019-47-0019022997. El primer plazo se abonará durante la primera quincena del mes de enero de 2009 y el segundo el día 1 de enero de 2010.

SEXTA.- GARANTÍA DEFINITIVA: No se exige.

SÉPTIMA.- FORMA DE ADJUDICACIÓN: La adjudicación se llevará a cabo mediante subasta, a la que podrá concurrir cualquier ganadero residente de la localidad; la Mesa de contratación adjudicará provisionalmente el aprovechamiento al mejor postor.



La adjudicación definitiva se realizará por el Pleno de la Corporación, que podrá delegar esta competencia en el Sr. Presidente de la misma, que dará cuenta posteriormente al Pleno.

OCTAVA.- CELEBRACIÓN DE LA SUBASTA: Se comunicará a los interesados con la antelación suficiente y tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento. Podrá concurrir a la misma cualquier ganadero interesado. En el supuesto de quedar desierto algún lote en la primera subasta, se celebrará una segunda subasta, en el plazo de ocho días hábiles contados a partir del siguiente al de celebración de la primera y en las mismas condiciones.

NOVENA.- MESA DE LICITACIÓN: Estará constituida por el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, los Concejales que lo deseen y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

DÉCIMA.- CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN:

1ª.- El contrato de aprovechamiento será a riesgo y ventura del adjudicatario, no pudiendo invocarse causa de ninguna clase ni menoscabo alguno de los prados objeto de aprovechamiento o de sus instalaciones, para reducir o aplazar el importe de la renta pactada, que vendrá constituida por el precio de remate de la adjudicación.

2ª.- El Ayuntamiento de Muñotello se reserva el derecho para llevar a cabo, por si o por terceros debidamente autorizados, en los prados objeto de aprovechamiento las obras, ocupaciones o ejecución de instalaciones que resulten necesarias u oportunas en base a motivos de interés público o utilidad social. Únicamente en este supuesto podrá reducirse de la renta fijada la parte proporcional en razón de la superficie afectada por las obras, ocupaciones o instalaciones.

3ª.- El Ayuntamiento adjudicará solamente la superficie de 80 hectáreas del total de la extensión que tiene la finca denominada "El Castrejón" objeto de subasta al adjudicatario de la misma. Reservándose el Ayuntamiento la adjudicación del resto de superficie para repartir entre todos los ganaderos beneficiarios del aprovechamiento común de los pastos.

DECIMOPRIMERA: El aprovechamiento se efectuará de la forma que mejor convenga al adjudicatario aprovechando los pastos con ganado vacuno y ovino.

DECIMOSEGUNDA: Queda totalmente prohibido el subarriendo de los pastos a terceras personas, si este se produjera el arrendatario firmante del contrato responderá de la denuncia correspondiente.

DECIMOTERCERA: Se establecen las siguientes cargas: serán de cuenta del adjudicatario los trabajos obligatorios que conllevan el mantenimiento en buen estado de los prados objeto de subasta.

DECIMOCUARTA.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO: Se llevará a cabo mediante documento administrativo dentro de los diez hábiles siguientes a aquél en que se produzca la adjudicación definitiva.

DECIMOQUINTA.- RESOLUCIÓN DEL CONTRATO: El incumplimiento por parte del adjudicatario de las Cláusulas del presente Pliego de Condiciones, implicará la resolución automática del contrato, sin que el adjudicatario pueda reclamar la devolución del importe de la renta proporcional al período no aprovechado. La resolución del contrato deberá ser notificada en forma al interesado.

DECIMOSEXTA.- DERECHO SUPLETORIO: En lo previsto en este Pliego de Condiciones, se aplicará la normativa vigente en materia de contratación administrativa local.

En Muñotello, a 27 de abril de 2.009.

El Alcalde, *Gaudioso Martín Gómez*.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 1.908/09

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 1 DE ARENAS DE SAN PEDRO

EDICTO

DOÑA JUANA MERINO MARCEÑIDO SECRETARÍA EN SUSTITUCIÓN DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 1 DE ARENAS DE SAN PEDRO.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO PARA



INMATRICULACIÓN DE FINCA RÚSTICA 255/09 a instancia de FRANCISCO LINARES NAVAS Y CARMEN MERINERO CANALES expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

Parcela de terreno rústico sita en Sotillo de la Adrada, en el paraje Media Legua (la n. 59 del polígono 8), con una superficie aproximada de 2.050 ms². y linda: al norte en línea de 47 mts con Tomás Hernández Grande y Marcelo Zamorano López, al sur y en línea de 61 ms con vía pública de acceso al monte, al este y en línea de unos 64 ms con finca de Víctor Ruano y al oeste en línea de 24 ms con calle particular de unos 4 ms de ancho constituida para uso y servicio común de esta parcela y de la de los antes citados Sres. Hernández y Zamorano.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga. Para aquéllos cuya domicilio resultare desconocido, sirva la presente de citación edictal.

En Arenas de San Pedro, a dieciséis de abril de dos mil nueve.

El/La Secretario, *llegible*.

Número 2.005/09

**JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA N° 1 DE
PIEDRAHÍTA**

EDICTO

DOÑA ANA ISABEL GARCÍA GARCÍA, JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 1 DE PIEDRAHÍTA.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACIÓN 178/2009 a instancia de DAMASO GARCÍA SANTANA, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

- VIVIENDA en planta baja anexa a un pajar y corral, sita en la localidad de Navadijos (Ávila), que compone una superficie aproximada las tres cosas de 400 metros cuadrados. Y está situado en la calle de las Erillas s/n (calle Esquileo, n.º. 23, según impuesto de bienes inmuebles). Linda: con Felipe Redondo y también con Julián Sánchez Martín (según escritura privada), siendo sus linderos actuales, por la izquierda, con el núm. 19 de Calle Esquileo, propiedad de Don Matías San Segundo González y con el núm 21 de Calle Esquileo, propiedad de Don Félix Sánchez Sánchez; por la derecha, con el núm. 25 de Calle Esquileo, propiedad de Don Agustín y Victoria Zorita y con el núm. 27 de Calle Esquileo, propiedad de Don Arturo Sánchez; y por la espalda, con Felipe Redondo; con Referencia catastral 3370511UK2737S0001IJ.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga, y se cita a EMILIA SANTANA SÁNCHEZ, FELIPE SANTANA SÁNCHEZ como persona/s de quien proceden las fincas, a MATIAS SAN SEGUNDO GONZÁLEZ, FÉLIX SÁNCHEZ GARCÍA, VICTORIA ZORITA SÁNCHEZ, ARTURO SÁNCHEZ GONZÁLEZ como dueño/s de las fincas colindantes.

En Piedrahíta, a veintisiete de abril de dos mil nueve.

El/La Secretario, *llegible*.

Número 1.993/09

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
N° 1 DE PIEDRAHÍTA**

EDICTO

DON/DOÑA CARMEN MATEOS MEDIERO SECRETARIO/A DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PIEDRAHÍTA

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 106/2009 por el fallecimiento sin testar de D/ña. JOAQUINA SANTAMARÍA GONZÁLEZ ocurrido



en Madrid, el día 18 de junio de 1993, a favor de MARÍA AGUSTINA SANTAMARÍA GONZÁLEZ, JUAN JOSE SANTAMARÍA GONZÁLEZ, parientes en segundo grado del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Piedrahíta, a veintidós de Abril de dos mil nueve.

El/La Secretario, *llegible*.

Número 1.972/09

JUZGADO DE LO SOCIAL N° 1 DE ÁVILA

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D^a. M^a JESÚS MARTÍN CHICO, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de ÁVILA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCIÓN 46/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. RUBÉN JIMÉNEZ GONZÁLEZ contra la empresa GESTÁVILA S.L., sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente: Auto de Insolvencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Ávila, a veintiocho de abril de dos mil nueve.

Parte dispositiva: Se declara insolvente provisional a GESTÁVILA S.L. por ahora y sin perjuicio y a los solos efectos de esta ejecución por la cantidad de 8.205,25 euros de principal y la de 1.435 euros, de costas calculadas provisionalmente.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial advirtiéndoles que contra la misma cabe interponer recurso de Reposición ante este Juzgado dentro del plazo de CINCO DÍAS hábiles siguientes al de su notificación. Y hecho procedase al cierre y archivo de las presentes actuaciones. Lo acuerdo, mando y firmo Ilmo. Sr. D. JULIO BARRIO

DE LA MOTA, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social 1. Doy fe.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a GESTÁVILA, S.L., a veintiocho de abril de dos mil nueve.

El Secretario Judicial, *llegible*.

Número 1.994/09

JUZGADO DE LO SOCIAL N° 1 DE VALLADOLID

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D^a. CARMEN OLALLA GARCÍA, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de VALLADOLID, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCIÓN 60/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D./D^a. ABDESLAM EL MOUZAZI contra la empresa SAMIRA RAJAA EPE RAHMANI, sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

DISPONGO:

PRIMERO: Despachar la ejecución solicitada por D. ABDESLAM EL MOUZAZI contra SAMIRA RAJAA EPE RAHMANI por un importe de 4.926,88 euros de principal mas 1.200 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

SEGUNDO: Trabar embargo de los bienes de la/s demandada/s en cuantía suficiente, y desconociéndose bienes concretos, procédase a la averiguación de los mismos y a tal fin, expídanse los correspondientes oficios y mandamientos al Sr. Jefe Provincial de Tráfico, Ilmo. Alcalde, Servicio de Índices del Registro de la Propiedad, Gerencia del Centro de Gestión Catastral y también al Sr. Director de la Agencia Tributaria, a fin de que comunique a este Juzgado si por parte de la Hacienda Pública se adeuda alguna cantidad al ejecutado por el concepto de devolución por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Impuesto sobre el Valor Añadido, o cualquier otro.

Y asimismo para que todos ellos, y sin perjuicio de las exigencias legales, en el PLAZO MÁXIMO DE CINCO DÍAS, faciliten la relación de todos los bienes



o derechos del deudor de que tenga constancia. Advirtiéndose a las Autoridades y funcionarios requeridos de las responsabilidades derivadas del incumplimiento injustificado de lo acordado (arts. 75.3 y 238.3 de la LPL).

En caso positivo, se acuerda el embargo de los posibles vehículos propiedad de la ejecutada, interesándose a su vez, la correspondiente anotación y consiguiente certificación, así como el embargo de las cantidades pendientes de devolución por la Hacienda Pública al ejecutado, hasta cubrir la cantidad objeto de apremio, interesándose la remisión de las mismas a la Cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta por este Juzgado en el Banesto, c/c n 46260000640060/09 sito en c/ Pza. San Miguel, Valladolid.

Asimismo, se acuerda el embargo de todos los ingresos que se produzcan y de los saldos acreedores existentes en las cuentas corrientes, depósitos de ahorro o análogos, así como de cualquier valor mobiliario titularidad de la apremiada, en los que la correspondiente entidad financiera actuar como depositario o mero intermediario, hasta cubrir el importe del principal adeudado e intereses y costas calculados. Líbrense las oportunas comunicaciones a las entidades financieras del domicilio de la apremiada, para la retención y transferencia de los saldos resultantes hasta el límite de la cantidad objeto de apremio, y advirtiéndoles de las responsabilidades penales en que pueden incurrir quienes auxilien o se confabulen con el apremiado para ocultar o sustraer alguna parte de sus bienes o créditos (arts. 519 y ss del CP y 893 Código de Comercio), e indicándosele que debe constestar al requerimiento en el PLAZO MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES a contar desde su notificación, bajo los apercibimientos derivados de lo establecido en los arts. 75 y 238,3 LPL.

TERCERO: Advertir y requerir al ejecutado de las obligaciones y requerimientos que se le efectúan en los razonamientos jurídicos cuarto y quinto de esta resolución y de las consecuencias de su incumplimiento que se detallan en el razonamiento sexto y que podrán dar lugar a la imposición de apremios pecuniarios en cuantía de hasta 601 euros por cada día de retraso.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Así por este auto, lo pronuncia, manda y firma el Ilmo. Sr. Magistrado Juez del Juzgado de lo Social N° 1 de Valladolid, D. JOSE MIGUEL TABARES GUTIÉRREZ.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a SAMIRA RAJAA EPE RAHMANI, en ignora-

do paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ÁVILA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Valladolid, a veintiocho de abril de dos mil nueve.

El Secretario Judicial, *Ilegible*.

PARTICULARES

Número 2.056/09

ASOCIACIÓN DE CAZADORES NTA. SRA. DE LAS ANGIUSTIAS DE ARÉVALO

Se anuncia que se va a prorrogar coto de caza en Arévalo, los propietarios desconocidos o con domicilio desconocido con los que no se haya podido contactar tienen a su disposición los datos de las parcelas que se van a incluir en el coto en la sede de la sociedad, en Arévalo, domicilio en calle Teso Nuevo, 5 pudiendo pedir la exclusión de tales parcelas en el plazo de veinte días hábiles desde la inserción de este anuncio.

En Arévalo a 30 de abril de 2009.

El Presidente de la Asociación, *Jesús Pérez Gallego*.

Número 2.057/09

JUNTA DEL CLUB DEPORTIVO LOS GALILEOS ANUNCIO

Comunicando a los propietarios de fincas en el Término Municipal de Fuente el Sauz, que no hayan cedido sus derechos cinegéticos, se pongan en contacto con la Junta del Club Deportivo Los Galileos.

Jose Antonio González Rodríguez (6585522R)

c/ Los Huertos n° 1

Fuente el Sáuz (Ávila)

647991324